

SECRETARÍA: A Despacho el presente asunto con presentación de informe sociofamiliar, dentro del proceso de Regulación de Visitas – Cuota Alimentaria del niño JJGM, realizado por la Asistente Social del Juzgado.

Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 28 de septiembre de 2023.

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Valle del Cauca, cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Auto:	2221
Proceso:	REGULACION DE VISITAS – CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	CARLOS ALBERTO GUZMAN LUCUMI
Demandada	LILIANA MAÑOZCA RESTREPO
Radicación	76-001-31-10-001-2022-00522-00

La Asistente Social del Despacho, presenta informe de visita socio familiar, al hogar paterno y materno del niño JJGM, con el fin de establecer:

- La situación del vínculo afectivo del niño con ambos padres y su familia extensa.
- Conformación del núcleo familiar, integrantes, edades, ocupación, parentesco.
- Dinámica familiar y condiciones de escolaridad de las niñas, horario, actividades extracurriculares, lúdicas y deportivas, vinculación al sistema de salud.
- Entorno económico de cada familia.
- La forma en que se vienen cumpliendo el régimen de visitas y las obligaciones alimentarias por ambos padres.
- Y de las demás condiciones de idoneidad de ambos padres para asumir su custodia (dedicación de tiempo, supervisión y acompañamiento de su salud, estudios y demás situaciones personales relevantes, afectación de imagen paterna y materna influenciada por adultos).

Para la presentación de este informe, se realizaron visitas domiciliarias a la madre y al padre, los días 20 y 25 de septiembre de 2023, en horas de la tarde, respectivamente.

Este informe se realiza con el fin de dar cumplimiento al Auto 1638 del 14 de agosto de 2023.

Este informe se incorporará al expediente y se pondrá en conocimiento a las partes, **advirtiendo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

Por lo anotado, el Juzgado Primero de Familia de Santiago de Cali, Valle del Cauca,

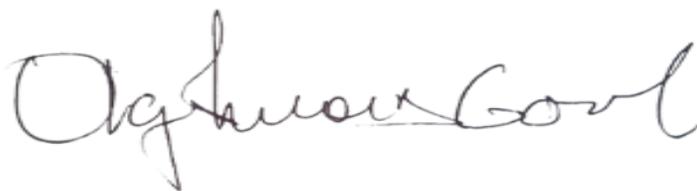
DISPONE:

ÚNICO: INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO informe de visita socio familiar, al hogar paterno y materno del niño JJGM, con el fin de establecer:

- La situación del vínculo afectivo del niño con ambos padres y su familia extensa.
- Conformación del núcleo familiar, integrantes, edades, ocupación, parentesco.
- Dinámica familiar y condiciones de escolaridad de las niñas, horario, actividades extracurriculares, lúdicas y deportivas, vinculación al sistema de salud.
- Entorno económico de cada familia.
- La forma en que se vienen cumpliendo el régimen de visitas y las obligaciones alimentarias por ambos padres.
- Y de las demás condiciones de idoneidad de ambos padres para asumir su custodia (dedicación de tiempo, supervisión y acompañamiento de su salud, estudios y demás situaciones personales relevantes, afectación de imagen paterna y materna influenciada por adultos).

El informe efectuado por la Asistente Social del despacho, se incorporará al expediente, y se pondrá en conocimiento de las partes, conforme lo dispuesto en providencia dictada dentro de las presentes diligencias, **advirtiendo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

NOTIFIQUESE



OLGA LUCIA GONZÁLEZ

Jueza

ICMT03102023



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE

CALI

SECRETARIA

ESTADO No. 160

EN LA FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2023

NOTIFICO A LAS PARTES LA PROVIDENCIA ANTERIOR SIENDO

LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA ÚNICO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN